

INFORME TECNICO SECTORIAL

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE
PROVINCIA DE MENDOZA**



DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA

En relación al: "INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN DENOMINADO "MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL - MDMO", Departamento Malargüe.

Proponente:
Impulsa Mendoza Sostenible S.A.

Solicitado por:
Dirección de Minería
Dirección de Protección Ambiental

Setiembre, 2024

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente

Dirección de Hidráulica



Mendoza, Setiembre 2024

Sres. Directores

Dirección de Minería

Dirección de Protección Ambiental

S _____ / _____ D

**EX-2024-03259557-GDEMZA-MINERIA
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN
DENOMINADO "MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL - MDMO"**

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente se eleva el Dictamen Sectorial según lo solicitado en el marco de la Ley 5961, Decreto Reglamentario 820/06, por Resoluciones N.º 15 y 39 (2023) de la Dirección de Protección Ambiental y Minería respectivamente.

A través del siguiente documento, se procede a la presentación formal del Dictamen Sectorial, en estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 5961 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 820/06.

La Dirección de Hidráulica, autoridad de aplicación de la Ley N°2797, adjunta informe relacionado al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, gestionado en el Expediente EX-2024-03259557-GDEMZA-MINERIA, referido al INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN DENOMINADO "MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL, Departamento Malargüe, Provincia de Mendoza.

Se ha considerado la información suministrada en los informes de impacto ambiental presentados por la empresa GT, para cada uno de los proyectos que a continuación se desarrollan, teniendo en cuenta específicamente aspectos hidrológicos e hidráulicos.

El presente informe se circunscribe al área delimitada por el denominado polígono del MDMO y se limita a analizar aspectos relativos al tipo de interferencia que se produce entre cada uno de los proyectos propuestos, con cauces del tipo torrencial (aluvionales) y obras de infraestructura aluvional en jurisdicción de esta Dirección de Hidráulica.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente

Dirección de Hidráulica



Introducción

Malargüe Distrito Minero Occidental (MDMO) se extiende sobre una superficie total de 18.754 km² (1.875.484 ha) se sitúa en la región cordillerana en un rango de elevación que va desde los 1000 a los 4000 metros sobre el nivel del mar, en el sector sur-oeste del departamento de Malargüe, incluye parcialmente a los distritos de Río Barrancas, Río Grande, Agua Escondida y Malargüe, en la provincia de Mendoza. La configuración geográfica y geológica del MDMO lo convierte en un área de relevancia para la exploración y explotación de recursos minerales

Dentro del área del MDMO se encuentran propiedades mineras, que poseen a la fecha del presente documento, la figura legal para poder desarrollar actividades prospectivas y exploratorias vinculadas a la minería metalífera. Estas propiedades mineras abarcan una superficie de 703.432 ha (37,5% de la superficie de MDMO).

Esta vasta extensión del denominado Distrito Minero Occidental, se encuentra en una zona caracterizada como **Aluvional** por esta Dirección, en un sector de la cordillera que presenta una densa red de cauces torrenciales o impermanentes, que en ocasión de producirse eventos de tormentas se activan generando escurrimientos superficiales de magnitudes variables, teniendo en cuenta la dispersión de los polígonos de cada uno de los proyectos a analizar.

El área, desde una perspectiva hidrológica, exhibe características típicas de cuencas torrenciales con un régimen pluvial predominante. Sin embargo, ciertos proyectos situados a mayor altitud muestran un notable régimen nival. Las crecidas aluvionales son evidentes en los numerosos arroyos y cañadones que definen la topografía de la región.



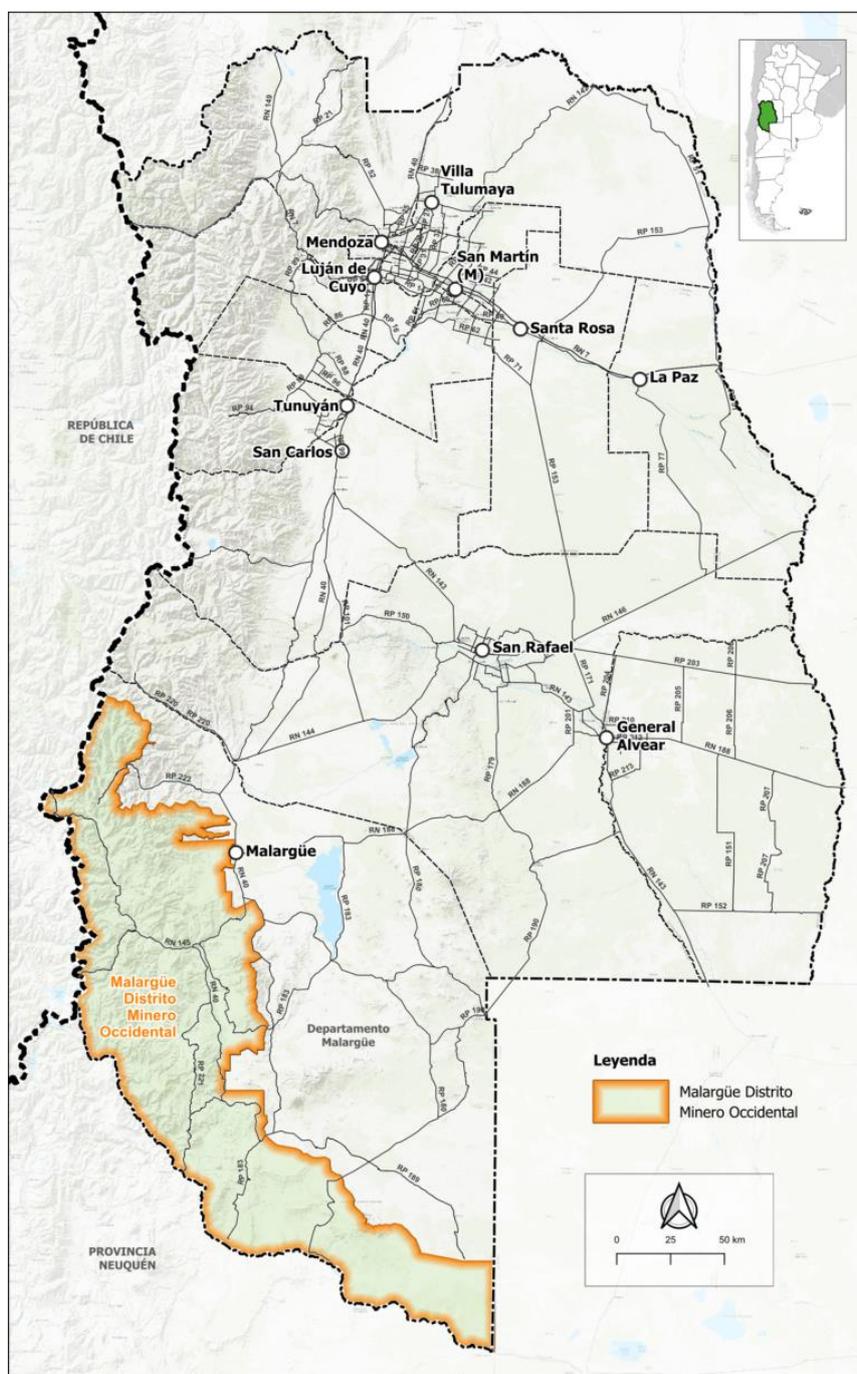


Fig. 1: Ubicación del área en estudio – Fuente web Impulsa



MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente

Dirección de Hidráulica



Desarrollo

Dentro del polígono general que define el MDMO, se distribuyen los proyectos mineros a analizar, los cuales poseen distintos tamaños y posibilidad de afectaciones desde un enfoque hidrológico en cuanto lo relativo a: tamaño de cuencas incidentes, ordenes de los cauces, pendientes, cobertura vegetal, potencial de erosión, perfiles de equilibrio, entre otras variables que hacen a la interpretación del funcionamiento del sistema hídrico.

Considerando que en esta etapa sólo se propone la realización de trabajos de prospección, exploración (directa e indirecta) y actividades de apoyo, se deberá tener en cuenta en las intervenciones puntuales a realizar, el riesgo hídrico presente y las posibles afectaciones como consecuencia de escurrimientos del tipo aluvional, mediante la realización de un estudio específico a escala de proyecto.

Una definición clave está relacionada con la escala: cada proyecto debe incluir un análisis hidrológico de base que no solo considere su ubicación dentro de la Cuenca del Río Malargüe, Cuenca de Pampas de Malargüe o Cuenca del Río Colorado (escala regional o local), sino que también realice una discretización a nivel del proyecto. Esto implica delimitar las subcuencas que impactan la zona a explorar e identificar los posibles puntos de riesgo hídrico que podrían afectar estos procesos prospectivos, o de exploración.

Conclusión

Del análisis realizado, fundamentado en la información disponible, se concluye que en la zona destinada al desarrollo del proyecto general MDMO, debido a su morfología específica y su extensión geográfica, se identifican numerosas cuencas y subcuencas aluvionales que drenan sus escurrimientos en cauces torrenciales, los cuales poseen distintos ordenes de magnitud.

Atento a este escenario de multiplicidad de cuencas, considerando además la dispersión de los polígonos propuestos, se considera necesario, antes del inicio de un proceso de exploración (directa o indirecta) sumado las actividades de apoyo de cada uno de los proyectos presentados, la elaboración de un estudio hidrológico e hidráulico específico, a fin de garantizar un manejo adecuado del proyecto en relación con la seguridad ante condiciones de riesgo hídrico.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente

Dirección de Hidráulica



Este estudio deberá ser elaborado conforme a la escala del proyecto, cumpliendo además con los siguientes requerimientos mínimos:

1. Descripción del Área de Estudio

- Delimitación geográfica del área de influencia del proyecto.
- Características climáticas, geográficas y topográficas relevantes.

2. Estudio de Precipitaciones

- Análisis de datos históricos de precipitaciones en la región.
- Evaluación de patrones de escorrentía y su relación con el proyecto.
- Definición de la Tormenta de Proyecto para recurrencias TR 5, 10 y 25 años, generación de curvas IDF localizadas.

3. Modelación Hidrológica

- Implementación de modelos hidrológicos para simular el comportamiento de los escurrimientos en el sistema de cuencas definido.
- Determinación de la respuesta hidrológica ante diferentes escenarios de tiempos de recurrencia.
- Definición de caudales y volúmenes de escurrimiento.

4. Identificación de Riesgos Hídricos

- Análisis de posibles puntos de riesgo hídrico.
- Propuestas ante la necesidad de obras de mitigación.

5. Cumplimiento Normativo

- Ley N°2797
- Resolución N°19/DH/2020
- Resolución N°34/DH/2019



MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente

Dirección de Hidráulica



Teniendo en cuenta la opinión emitida en los párrafos anteriores, desde esta Dirección de Hidráulica no se encuentra objeción al desarrollo del Proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental – MDMO.

A modo de sugerencia, se plantea la posibilidad de adquirir modelos digitales de elevación (MDE o MDT), de 5m de pixel y precisión vertical submétrica, a través del Instituto Geográfico Nacional IGN, el cual posee un mapa MDE-Ar y realiza actualizaciones permanentes.

Tec. Cristian Peña

Área Técnica

Ing. Pablo Rodríguez

Director





Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Sectorial DH_MDMO

A: Pablo Rodriguez (HIDRAULICA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.